

sobre las obras p  
mudar la Sala Ca  
pitular =

Septo 11.º D<sup>r</sup> Joseph de la Calle al 2<sup>r</sup> or  
este Acuerdo por lo que amanifestado en la Conferencia  
el G<sup>r</sup> D<sup>r</sup> Josep Acuñada Revidor - Dijo que en aten  
cion a hallarse con el empleo de Comisario para la obra q.  
esta Ciudad tiene resuelto se Casecute mudando su Sala  
Capitular a Otro, quantos mas decentes. Cuius encargo  
tenia antes el G<sup>r</sup> D<sup>r</sup> Joseph Puerto. Y huiendo Oido en  
este Cañdo ser necesario sacar al pregon qualquier  
Denero de Obras que se necesiten y faltando le a la  
presente esta Circunstancia; Es de parecer se de orden  
al Mayordomo para que no la Continue sin practicar  
se primero esta diligencia y de lo contrario protesta  
no le pare servicio y lo pide por testimonio; Y la Ciudad  
huiendolo oido y Confezido - Acordo que para benda  
proposicion se hize generalmente al primer Cañdo  
hordinario al qual se traigan los Acuerdos hechos  
en este asunto =

Envia al G<sup>r</sup> R<sup>o</sup> | Hizose sacar a la Ciudad un auto proferido G. et G. Corre  
camara de Comisa| sidor en Veinte y uno del Corriente ante Salvador Gar  
rio de la Junta de | via criuano de este numero apedimento del G. et G. Don  
Guerra | Francisco Locomora Revidor en que q. los motivo, que  
Expuso lo dia q. cruzado del nombramiento que se le hizo  
por esta Ciudad de uno de los Comisarios para la Jun  
ta establecida a fin de apromptar los Lientes Long. y  
Tres hombres que se le han considerado en el Revi  
miento del Milicias de este Reino; Y que en su virtud  
nomine otro Caballero en su lugar para que no se retan  
de el real servicio: Y se salio de esta sala dho G. et G. Don  
Fran<sup>c</sup> - Y el G. et G. Juan Lizon Revidor repite la supli  
ca q.ue antecedente m. tiene hecha a esta Ciudad para  
que lo escuse de la Comision de Guerry de su Junta por  
sus notorios accidentes y quebranto de Salud como lo  
acredita la Certificacion del Lixusano que le asiste  
que tiene exienda hallandose prezado amudarde aires =  
Y la Ciudad huiendo Oido el auto del G. et G. Revidor:  
Nombró q. Comisario de dicha Junta en lugar del G. et G.  
D. Francisco Locomora al G. et G. Joseph Gomez de la calle  
Revidor =

sobre letras q. pagar  
el Bestuario del  
R<sup>o</sup> de milicias.

Los señores D. Francisco Zetina y D. Juan Gallego Revidores  
Dieron cuenta como en fuerza de la Comision que se les con  
firió han solicitado por quantos medios les han sido dables En  
busca de letra para la Corte a fin de satisfacer a los Asen  
tistas del Bestuario del Revinimiento de Milicias mandado  
formar en este Reino la mitad de su importe por haverseles